



REPORTE DE RADICACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN PRF-2017-01355, CONTRALORIA GENRAL DE LA REPUBLICA vs JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO - EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO - CONSORCIO RS PUERTO ASIS - LEONARDO FAVIO ROSERO CAMPIÑO

Desde Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Fecha Jue 27/03/2025 16:47

Para Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

DERECHO DE PETICION ASEGURADORA SOLIDARIA (1).pdf; Constancia de recibido.pdf;

Buenas tardes, respetados:

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito informar que el día 25 de marzo de 2025 se radicó ante la Contraloría General de la República un derecho de petición con el propósito de solicitar lo siguiente:

PRIMERO: *Que esa Honorable Entidad se sirva confirmar si se ha registrado y aplicado el pago efectuado por el Consorcio RS Puerto Asís a favor de la Contraloría General de la República, en cumplimiento del Fallo con Responsabilidad Fiscal No. URF1-0006 de 2022, y verificar si, como consecuencia de las consignaciones realizadas tanto por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. como por el mencionado Consorcio, se generó un pago en exceso.*

SEGUNDO: *Que, verificada la existencia de dicho excedente, se sirva ordenar la devolución de la suma cancelada en exceso por mi representada, Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., por valor de Trescientos veintiocho millones sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos (\$328.068.849 COP), monto que fue consignado una vez ya se había realizado el pago por parte del contratista, lo que produjo un excedente respecto de la obligación fiscal establecida.*

[@Katherine Buitrago Bustamante](#), Por favor, ayúdame a estar atenta a la respuesta del ente de control.

Case: 16327

Muchas gracias a todos.



Juan Pablo Calvo Gutiérrez
Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.